



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	V.S. ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Radicación	41001-31-10-001-2021-00361-00
Demandante	CARMEN ELVIRA PUENTES OLAYA
Titular A.J.	JESUS DANIEL GARRIDO PUENTES
Actuación	Auto releva curador y designa otro/A.S.

Neiva, Veinticinco (25) de Agosto de dos mil Veintidós (2022)

Atendiendo que el abogado FERNANDO CULMA OLAYA, quien fue designado como curador dentro del presente asunto mediante proveído de fecha 10 de diciembre de 2021, ha guardado silencio frente al nombramiento efectuado pese a los múltiples requerimientos, en aras de continuar con el trámite del proceso, el Despacho dispone relevarlo del cargo, y en su lugar nombrar al abogado **MARTIN ALBERTO ZULUAGA BURITICA**, a quien por secretaría, se le informará de esta determinación al correo electrónico reportado por la profesional: zulito2@hotmail.com.

Notifíquese.

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA
